



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 11 de abril de 2.019

Res. DECECO N° 212/19

Expte. N° 6.085/19

VISTO:

La Resolución DECECO N° 093/19 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se asigna para la Facultad una Caja Chica de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 02/19 se rinde por un monto total de treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro con noventa y uno centavos (\$ 32.594,91).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

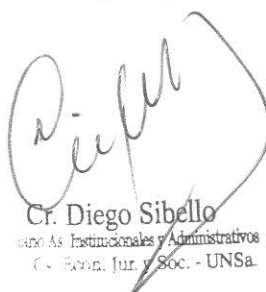
Artículo 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 02/19 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro con noventa y uno centavos (\$32.594,91), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

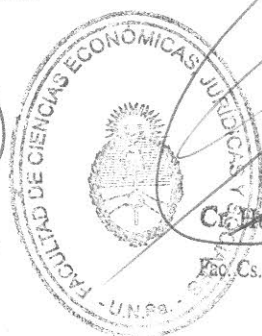
Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.


Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

naco/mcc

naco


Cr. Diego Sibello
Cargo As. Institucional y Administrativo
C. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Diego Ignacio L. Lemos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa